

Guayaquil, Mayo 27 del 2015

Señor
CARLOS ALBERTO TUMBACO CHOEZ
Ciudad.-

148646-M-13

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien en comunicarle a usted, que la Junta General Universal y extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DISTRIBUIDORA FIVANEXSA S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

De conformidad con el estatuto social, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **DISTRIBUIDORA FIVANEXSA S.A** fue constituida en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública celebrada el nueve de octubre de dos mil trece, ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cuatro de noviembre del dos mil trece bajo el número 18920 y 50513 del Repertorio.

Atentamente,


Ronald Baidal Barzola
Secretario ad-hoc

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **DISTRIBUIDORA FIVANEXSA S.A** Guayaquil, mayo veintisiete del 2.015


CARLOS ALBERTO TUMBACO CHOEZ
C.C. 0915136618
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 27.424
FECHA DE REPERTORIO: 04/jun/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:39

En-cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha cuatro de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DISTRIBUIDORA FIVANEXSA S.A.**, a favor de **CARLOS ALBERTO TUMBACO CHOEZ**, de fojas 23.122 a 23.124, Registro de Nombramientos número **7.099**.

ORDEN: 27424



Guayaquil, 05 de junio de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1144427

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

9 JUL 2015

RECIBIDO

15:09 Ashley